



**DECRETO ALCALDICIO N° 190 /
APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

REQUINOA,

19 ENE 2018

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3209 de fecha 15.12.2017 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público, "Servicios para la Oficina de Medio Ambiente, a cargo de la Dirección de Obras Municipales". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Personal o quienes los subroguen.

El Memo N°11 de fecha 08.01.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se solicita adjudicar Licitación N°3656-180-LE17 a través del portal Mercado Público, para la contratación de Servicios para la Oficina de Medio Ambiente. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar por línea, a las personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N°071 de fecha 09.01.2018 que adjudica Licitación Pública N°3656-180-LE17, a través del portal Mercado Público, para la contratación de Servicios para la Oficina de Medio Ambiente y adjudicase a personas que indica.

1.- **Juan Carlos González Gaete**, Rut [REDACTED] para cumplir función de Operador Vivero Municipal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un monto mensual de \$344.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$4.128.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Vivero Municipal, del presupuesto municipal vigente.

2.- **Sergio Miguel Olguín Silva**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Operador Plantas de Tratamiento, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un monto mensual de \$427.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$5.124.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Plantas de Tratamiento, del presupuesto municipal vigente.

3.- **Rosamel Antonio González González**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un monto mensual de \$423.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$5.076.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

4.- **Rosa Emilia Ortiz Reyes**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$4.032.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

5.- **Tamara Sandra García Fuenzalida**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$4.032.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

El Memo N°26 de fecha 17.01.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se solicita autorizar anexos de contratos de prestación de servicios de las siguientes personas:

Nombre : Rosa Emilia Ortiz Reyes

Rut : [REDACTED]

Dirección : [REDACTED]

Período de contratación desde el 12 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.



Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido. El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental.

Nombre : Tamara Sandra García Fuenzalida
Rut : [REDACTED]
Dirección : [REDACTED]
Período de contratación desde el 12 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido. El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental.

Nombre : Juan Carlos González Gaete.
Rut : [REDACTED]
Dirección : [REDACTED]
Período de contratación desde el 12 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$344.000 impuesto incluido. El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Vivero Municipal.

Nombre : Sergio Miguel Olguín Silva
Rut : [REDACTED]
Dirección : [REDACTED]
Período de contratación desde el 16 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$427.000 impuesto incluido. El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Plantas de Tratamiento.

Nombre : Rosamel Antonio González González
Rut : [REDACTED]
Dirección : [REDACTED]
Período de contratación desde el 16 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$423.000 impuesto incluido. El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contratos de prestación de servicios Oficina de Medio Ambiente, de las personas individualizadas a continuación:

Nombre : Rosa Emilia Ortiz Reyes
Rut : [REDACTED]
Dirección : [REDACTED]
Período de contratación desde el 12 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido de Enero a Diciembre, adicionalmente en los meses de Septiembre y Diciembre se pagará una "Asignación de dinero por trabajo extraordinario" de \$38.889 impuesto incluido.

El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental.



Nombre : Tamara Sandra García Fuenzalida
 Rut : [REDACTED]
 Dirección : [REDACTED]
 Período de contratación desde el 12 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
 Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido de Enero a Diciembre, adicionalmente en los meses de Septiembre y Diciembre se pagará una "Asignación de dinero por trabajo extraordinario" de \$38.889 impuesto incluido.
 El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental.

Nombre : Juan Carlos González Gaete.
 Rut : [REDACTED]
 Dirección : [REDACTED]
 Período de contratación desde el 12 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
 Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido de Enero a Diciembre, adicionalmente en los meses de Septiembre y Diciembre se pagará una "Asignación de dinero por trabajo extraordinario" de \$38.889 impuesto incluido.
 El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Vivero Municipal.

Nombre : Sergio Miguel Olguín Silva
 Rut : [REDACTED]
 Dirección : [REDACTED]
 Período de contratación desde el 16 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
 Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido de Enero a Diciembre, adicionalmente en los meses de Septiembre y Diciembre se pagará una "Asignación de dinero por trabajo extraordinario" de \$38.889 impuesto incluido.
 El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Plantas de Tratamiento.

Nombre : Rosamel Antonio González González
 Rut : [REDACTED]
 Dirección : [REDACTED]
 Período de contratación desde el 16 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
 Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido de Enero a Diciembre, adicionalmente en los meses de Septiembre y Diciembre se pagará una "Asignación de dinero por trabajo extraordinario" de \$38.889 impuesto incluido.
 El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/dsg.-
 DISTRIBUCION
 Secretaria Municipal (1)
 Dirección de Finanzas (1)
 Dirección de Obras (1)
 Archivo.
 M. P. [Handwritten signature]